



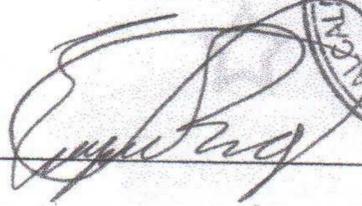
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

Certifica: que el libro de Actas y Acuerdos que lleva esta Municipalidad a partir del uno de mayo de 2021, se encuentra el Acuerdo de Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de esta Ciudad el día nueve de junio dos mil veintiuno, según **ACTA NUMERO SIETE QUE EN LO SUCESIVO DICE.....**

ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal considerando [I] Que envista que las finanzas de la municipalidad están mal económicamente y la recaudación de impuesto no está al 100%, es bien difícil salir con el pago de la planilla de los empleados municipales, motivo por el cual no se puede seguir sobre poblado de empleados la alcaldía, ya que la planilla está bien inflada y es difícil su pago cada fin de mes, cabe mencionar que se habló con la empleada para ofrecerle el 50% de su tiempo pero no acepto. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del Código Municipal **ACUERDA:** [I] por la razón fundamentada en el romano [I] destituir a partir de este momento a la empleada

“quien estaba asignada departamento de ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA”. Este acuerdo se tomó 6 votos a favor y un voto en contra de Licda. Luz Baires López por manifestar lo siguiente: por no estar de acuerdo en los despidos injustificados de los empleados y sin goce de indemnización. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

Reyna Elizabeth Chávez de Maldonado Alcaldesa Municipal, la asistencia de la Síndico Municipal Enna Elizabeth Ayala de Posada, y los Regidores y Regidoras, propietarios: Yohana Patricia Avilés Arteaga, Primera Regidora Propietaria, Elmer Omar Mixco Mancía, Segundo Regidor Propietario, Héctor Yovany Navarrete Amaya Tercer Regidor Propietario, Licda. Luz Baires López, Quinta Regidora Propietaria, Jaime Pascual Leiva Alas, Sexto Regidor Propietario, Ernesto Antonio Sánchez Rodríguez, Primer Regidor Suplente, José Samuel Landaverde Franco, Segundo Regidor Suplente, Kevin Eduardo López Perdomo, Tercer Regidor Suplente, Cruz Teresa Espinoza Elizondo, Cuarto Regidor Suplente: Es conforme con su original. Alcaldía Municipal del Paisnal, el nueve de junio de dos mil veintiuno.

F. 
XXXXXXXXXX
Secretario Municipal

